



## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE RIOSUCIO Y CARMEN DEL DARIÉN DE CHOCÓ EN EL MARCO DE SUS PDETE

#### Bogando el PDETE por la Reconciliación y Construcción de Paz Territorial

19 Julio de 2021

#### 1. Introducción

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y la Agencia de Renovación del Territorio – ART, en el marco del proyecto **Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el marco de sus PDETE**, financiado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, se permiten comunicar el lanzamiento y la invitación a participar a todas las organizaciones sin ánimo de lucro y/o de base de Riosucio y Carmen del Darién, en la presente convocatoria que tiene como objetivo seleccionar propuestas para el co diseño y desarrollo de iniciativas enfocadas en el pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDETE, siendo estas financiadas mediante Subvenciones de Bajo Valor (SBV) por el PNUD.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD invita a las organizaciones de los territorios que trabajan con población de mujeres, jóvenes, Consejos Comunitarios y/o Asociaciones de los municipios de Carmen del Darién y Riosucio – Chocó, a presentar sus propuestas e iniciativas bajo un enfoque de construcción de paz, y reconciliación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDETE.

#### 2. ANTECEDENTES

La reconciliación es un proceso ambicioso y de largo alcance en el marco de un proceso de paz, que para que sea viable exige la transformación de las causas del conflicto armado mediante políticas que incidan tanto en el plano político, como los relativos a memoria, derechos humanos civiles y construcción de confianza; como en el plano socioeconómico, relativos a la satisfacción de las necesidades básicas, la seguridad humana, el acceso a medios de vida para el bienestar de las comunidades y el desarrollo rural integral.

Dentro de este proceso un instrumento que surgió como resultado del Acuerdo Final firmado entre el Estado colombiano y la antigua guerrilla de las Farc fueron los PDETE, los cuales fueron concebidos





como un instrumento de desarrollo rural, paz territorial y reconciliación a mediano plazo con tres objetivos en particular: i. una transformación integral del ámbito rural basada en las particularidades de cada territorio, ii. una construcción conjunta de la paz positiva y sostenible que afronte las causas raíz del conflicto y iii. una mayor participación de los actores locales de “abajo hacia arriba” desde el reconocimiento de sus peculiaridades.

Ante este contexto, se formuló el proyecto **“Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el marco de sus PDETE”** con el objetivo de contribuir al proceso de estabilización y consolidación de paz mediante el desarrollo de condiciones habilitantes que permitan una efectiva implementación de iniciativas construidas participativamente por las comunidades en el marco de los PDETE, en tres áreas programáticas que incluyan un enfoque de género y la sinergia entre las comunidades y la institucionalidad: i) política pública territorial ii) fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales para la implementación de iniciativas PDETE y iii) el apalancamiento de iniciativas PDETE priorizadas en reconciliación y convivencia, con énfasis en iniciativas etiquetadas como de mujer rural y género.

En este contexto, resulta importante fortalecer a las organizaciones locales con el fin de desarrollar procesos de fortalecimiento de sus capacidades, para lo cual, desde el PNUD se ha definido la modalidad de Acuerdos de Subsidio o también llamados subvenciones de bajo valor, que tienen como propósito general el fortalecimiento organizativo y comunitario por medio de la asignación de determinados recursos, que permitan involucrar a organizaciones de la sociedad civil con la ejecución de actividades enmarcadas en los objetivos y las metas previstas.

### 3. RESULTADOS

Se adelantarán acciones delimitadas en el marco de los resultados del proyecto “Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el marco de sus PDETE”: i) Co- diseño de acciones integradoras del pilar 8 de los PDETE que contribuyan a la reconciliación, convivencia y construcción de paz territorial con énfasis en mujer rural y género. ii) las comunidades e instituciones son coparticipes en la implementación de las iniciativas PDETE priorizadas en reconciliación y convivencia.

Por ello, la suscripción de Acuerdos de Subvención de Bajo Valor, los cuales se enmarca en los siguientes criterios establecidos en el Manual Operacional del PNUD de SBV, “a. Apoyar iniciativas de autoayuda basadas en la comunidad, que pueden incluir actividades generadoras de ingresos diseñadas para aliviar la pobreza; b. Promover actividades de promoción y creación de redes entre





organizaciones de la sociedad civil, un gobierno y donantes”, se convierte en una figura de implementación para el cumplimiento de los resultados del proyecto. En este sentido, se impulsarán actividades enfocadas al desarrollo de la paz territorial, el fortalecimiento de capacidades de organizaciones sociales y comunitarias a través de la financiación de iniciativas del pilar de reconciliación de los PDETE, que fortalezcan sus capacidades técnicas, administrativas, financieras y funcionales para crear alianzas y formular estrategias para el co-diseño y desarrollo de ideas innovadoras, para la implementación de iniciativas PDETE desde las propias comunidades.

#### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA Y/O INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

- Diseñar y desarrollar en coordinación con PNUD, acciones enfocadas en iniciativas del pilar 8 de los PDETE, que aporten a la dinamización comunitaria, integrando la participación de mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas y población excombatiente de los municipios Carmen del Darién y Riosucio de Chocó.
- Presentar iniciativas que promuevan y aporten a la resolución de conflictos, procesos de resiliencia comunitaria y social, y/o espacios de diálogo.
- Plantear iniciativas que promuevan la participación de la comunidad de Carmen del Darién y Riosucio desarrollando acciones y espacios de diálogo que integren a mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas y población excombatiente.
- Proponer el desarrollo de iniciativas enfocadas en procesos de comunicación comunitaria articulados a la red de comunicadores PDETE.

#### 5. TEMATICAS DE LAS INICIATIVAS

Las organizaciones participantes deberán analizar los PDETE de Riosucio y/o Carmen del Darién, con el fin de identificar las iniciativas de sus intereses, a las que pueden aportar mediante la presentación de una propuesta enfocada en la ejecución de proyectos para el desarrollo del Pilar 8 “Reconciliación, convivencia y construcción de paz” del PDETE de Riosucio y/o Carmen del Darién.

<https://bogandoelpdetechoco.com/>

Para mayor detalle de las iniciativas a las cuales las organizaciones pueden presentar sus propuestas enmarcadas dentro del pilar 8 de los PDETE de Carmen del Darién y Riosucio, les compartimos el siguiente resumen, no sin antes mencionar que la descripción de los temas corresponde a la orientación del abordaje de cada uno y las organizaciones tienen plena autonomía en el diseño de las propuestas:

TEMAS		DESCRIPCIÓN
1	Resolución de conflictos	Capacitación a líderes y representantes de las comunidades en resolución de conflictos buscando soluciones útiles a partir de los intereses y las necesidades reales de las comunidades en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.



TEMAS		DESCRIPCIÓN
2	Desarrollo social, económico, cultural y político	Dotar de herramientas jurídicas y capacidad instalada a los representantes para beneficio de las comunidades de los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.
3	Justicia Propia	Fortalecer a las comunidades frente a la justicia propia (Guardia cimarrona), que les permita aumentar los procesos de resiliencia ante posibles brotes de violencia que se puedan presentar en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.
4	Fortalecimiento de las estructuras democráticas	Fortalecer estructuras democráticas de las organizaciones étnicas- territoriales y sociales con el fin de que estas participen deliberen y tomen decisiones sobre las acciones y agenda común para el desarrollo de una vida digna y el buen vivir en el territorio.
5	Espacios de diálogo y reconciliación	Implementación de estrategias de reconciliación y buena convivencia, para el beneficio de la población afectada por el conflicto armado, excombatientes en las comunidades afro e indígenas en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.
6	Procesos sociales, políticos y jurídicos	Impulsar procesos sociales, políticos y jurídicos para la protección y defensa de nuestros líderes en el territorio con enfoque de realización de derechos sociales, económicos, culturales y ambientales
7	Liderazgo de organizaciones de mujeres	Fortalecer y visibilizar asociaciones de mujeres apoderadas en desarrollo étnico y temas sociales y que a su vez promuevan el desarrollo de liderazgo y les permita identificar la integración comunitaria y sentido de pertenencia.
8	Dotación con equipos a las emisoras comunitarias	Dotar las emisoras comunitarias de los municipios, con equipos para la emisión y producción (computadores, micrófonos, consolas, monitores, tarjeta de grabación); transmisión (equipo transmisor, enlaces, y sistema irradiante); conectividad (internet).
9	Procesos culturales y de formación con enfoque diferencial	Fortalecer el tejido social promoviendo campeonatos deportivos, jornadas artísticas y eventos culturales (prácticas y saberes ancestrales, fiestas patronales y procesos de formación) en los que participen niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
10	Comunicación Comunitaria	Fortalecimiento de la comunicación comunitaria mediante la articulación de la red de comunicadores PDETE.

## 6. ACCIONES ELEGIBLES

Dentro de las acciones elegibles se consideran necesarios los siguientes ítems:

- **Contenido:** La propuesta deberá incluir, al menos, un resultado y producto por uno o más de los objetivos de la convocatoria, enunciados en el numeral 4. Igualmente serán elegibles acciones que planteen un aporte directo (parcial o total) a las comunidades mediante la implementación de las iniciativas PDETE.
- **Tipo de organizaciones:** podrán participar organizaciones sociales, comunitarias productivas u otras formas de organización propias del territorio, como organizaciones de víctimas, organizaciones de personas/familias en proceso de reincorporación organizaciones defensoras de Derechos Humanos, , organizaciones ambientales, organizaciones culturales, organizaciones de jóvenes, organizaciones de mujeres, domiciliadas en cada uno de los municipios de los territorios priorizados PDETE Chocó (Carmen del Darién y Riosucio), que



cuenten con documentos de existencia y representación legal que acrediten mínimo seis (6) meses de conformación.

Tener en cuenta que pueden participar los Consejos Comunitarios Locales, Mayores y Asociaciones de Consejos Comunitarios que tienen presencia en los territorios (Pedegüita Mancilla, La Larga Tumaradó, Domingodó y Curvaradó).

- Duración: seis (6) meses.
- Ubicación: Las organizaciones y acciones a desarrollar deben ubicarse en los Municipios Carmen del Darién y Riosucio- Chocó.

## 7. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Los criterios de elegibilidad establecidos para el desarrollo del proceso son:

- Pertinencia: La propuesta se alinea con el alcance de los objetivos esperados por el proyecto y con iniciativas del PDETE Pilar 8 de los municipios de Riosucio y/o Carmen del Darién.
- Método: La metodología planteada posibilita la participación de las comunidades beneficiarias en el desarrollo del Acuerdo de Subvención.
- Ponderantes poblacionales: las propuestas presentadas deben involucrar dentro de su estructura organizativa y manera prioritaria a los siguientes grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación, y/o población étnica.
- Enfoque territorial: Organizaciones legalmente constituidas, con las formalidades legales pertinentes y debidamente registradas:
  - Organizaciones de base.
  - Personas Jurídicas sin ánimo de lucro.
  - Organizaciones de la Sociedad Civil.
  - Patrimonio propio.
  - Domiciliadas en los territorios de los municipios de Carmen del Darién y Riosucio de Chocó.
  - Demostrar que el Objeto social y la administración de la organización cumplen con las disposiciones de la legislación nacional y resultan compatibles con la presente convocatoria.
  - La organización no se encuentra sancionada ni en lista de suspensión por la autoridad competente.
  - Experiencia en alguno de los siguientes ejes temáticos:
    - Experiencia demostrable en mínimo un proceso de desarrollo territorial, económico y/o construcción de paz.
    - Experiencia demostrable en procesos culturales, deportivos y sociales que involucren poblaciones de mujeres, jóvenes, víctimas, excombatientes y/o grupos étnicos.

## 8. CANTIDAD DE PROPUESTAS Y SUBVENCIONES POR SOLICITANTES

- Cada solicitante principal podrá presentar máximo a dos (2) propuestas de iniciativas.





- Cada solicitante principal podrá recibir no más de una (1) subvención.

## 9. PRESUPUESTO

Del total de las 22 iniciativas a seleccionar, podrán recibir uno de los siguientes montos económicos:

- Iniciativas enfocadas en temas de reconciliación, hasta \$25.000.000 (se seleccionarán 14 iniciativas)
- Iniciativas relacionadas a la comunicación comunitaria articulado con la Red de Comunicadores PDETE, hasta \$25.000.000 (se seleccionarán 2 iniciativas)
- Iniciativas lideradas por organizaciones de jóvenes y mujeres, hasta \$30.000.000 (se seleccionarán 6 iniciativas)

## 10. PROCESO DE POSTULACIÓN, SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La invitación será difundida por medio de la oficina de PNUD territorial y a través de sus aliados institucionales como la Agencia de Renovación del Territorio-ART y las entidades con presencia territorial vinculadas al Pilar 8 en la subregión Chocó, Alcaldías Municipales, Consejos Comunitarios Mayores, Grupos Motor, puntos focales y emisoras comunitarias que sostienen interlocución con la ART, asimismo, a través de los enlaces territoriales PDETE Chocó e instancias locales de participación.

### Requisitos de postulación:

A través de la plataforma (<https://bogandoelpdetechoco.com/>) las organizaciones podrán cargar la documentación requerida e información de la iniciativa, para que luego el Comité de Selección de Grants realice el proceso de revisión, evaluación y selección. Los documentos e información de la propuesta se recibirán únicamente mediante la plataforma (<https://bogandoelpdetechoco.com/>) hasta las 11:59 p.m. en las fechas establecidas en el cronograma (Del 19 de julio al 8 agosto). En interlocución con las comunidades y organizaciones se identificó la necesidad de ampliar la fecha de finalización de la convocatoria, por lo siguiente el proceso estará habilitado desde **el 19 de julio al 8 de agosto**.

El tiempo de ejecución y duración de actividades planteadas en la iniciativa no debe exceder los **seis meses**.

En el cronograma se establecen los tiempos para solicitar aclaraciones y manifestar inquietudes con respecto al proceso de la convocatoria, éstas se resolverán mediante sesiones informativas.

Las propuestas recibidas oportunamente, serán objeto de evaluación por parte del Comité de Selección de Grants, conformado por PNUD y la ART. y se tendrá en cuenta criterios de elegibilidad, mencionados en el numeral 7. En el momento que el Comité de Selección lo considere necesario, podrá solicitar directamente a las organizaciones la subsanación de documentos que le permitan aclarar o ampliar los elementos sujetos de evaluación. Sin embargo, en ningún caso se podrá complementar o modificar el contenido de las propuestas.





### Documentos necesarios de las organizaciones:

- a. Copia de certificado de existencia y representación legal de la organización (Expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces),
- b. Copia del RUT de la organización.
- c. Copia de la Cédula de representante legal de la organización.
- d. Copia de los estatutos de la organización (Si los tiene)

*Nota: de ser seleccionada la propuesta, la fecha de expedición de los documentos debe ser no mayor a tres (3) meses con relación a la fecha de presentación de la propuesta. Es decir, la organización debe realizar la actualización de los documentos ante la entidad correspondiente.*

### Fases de la convocatoria:

1. Fase 1 Socialización: Inicia con la difusión de la información correspondiente de la convocatoria a través de emisoras comunitarias, carteles informativos en las alcaldías y puntos focales del territorio, y difusión por medio de redes sociales por los grupos motores de los PDETE.
2. Fase 2 Postulaciones: La información requerida de la organización y de la iniciativa junto con los demás documentos y requisitos para postularse se presentarán a través de la plataforma (<https://bogandoelpdetechoco.com/>).
3. Fase 3: selección, evaluación e implementación: el procedimiento se explica en el siguiente apartado.

#### Procedimiento de selección:

1. Cierre de presentación propuestas finaliza el día 8 de agosto a través de la plataforma que dispuesta para el proceso.
2. Verificación de cumplimiento de los documentos y criterios de selección por parte del Comité de Selección de las iniciativas, conformado por parte de los delegados del PNUD, ART Territorial.
3. Selección de las organizaciones. El Comité de Selección, llevará a cabo un proceso de selección de las organizaciones preseleccionadas valorando los criterios de elegibilidad, definidos en el numeral 6 de este apartado.
4. En el momento que el Comité de Selección lo considere necesario, podrá solicitar directamente a las organizaciones la subsanación de documentos que le permitan aclarar o ampliar los elementos sujetos de evaluación. Sin embargo, en ningún caso se podrá complementar o modificar el contenido de las propuestas.
5. Publicación de los resultados del proceso de selección. En cada alcaldía y en la plataforma se publicará el resultado del proceso de selección e informará a las organizaciones seleccionadas de cada.

#### Procedimiento de evaluación:





La evaluación de las iniciativas se llevará a cabo por parte del Comité de Selección, que estará compuesto por un equipo de profesionales de la Agencia de Renovación del Territorio – ART y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo – PNUD, quienes evaluarán la información aportada por las organizaciones, de donde concluirán qué iniciativas cumplen con los criterios preestablecidos, así como aquellas que obtengan la mejor ponderación.

En el momento que el Comité de Selección de la convocatoria lo considere necesario, podrá solicitar directamente a las organizaciones la subsanación de documentos que le permitan aclarar o ampliar los elementos sujetos de evaluación. Sin embargo, en ningún caso se podrá complementar o modificar el contenido de las Iniciativas.

En caso de existir empate entre dos iniciativas del mismo territorio, el Comité de Selección tendrá como criterio la prevalencia de los enfoques mencionados (enfoque territorial, enfoque de género, enfoque participativo) en los sujetos implicados en la iniciativa (Mujeres, jóvenes, víctimas, excombatientes y/o grupos étnicos).

Para la evaluación de las propuestas, a nivel técnico se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje
<b>Experiencia</b>	Experiencia de la organización relacionada con la iniciativa PDETE que se está presentando	15
<b>Enfoque participativo</b>	Metodología que garantice la participación de las comunidades de los territorios PDETE de la convocatoria	20
<b>Ponderantes poblacionales</b>	Si la propuesta es presentada por organizaciones de mujeres, jóvenes, campesinas, víctimas del conflicto armado, población étnica, o las organizaciones que involucren de manera prioritaria estas poblaciones dentro de su estructura organizativa.	20
<b>Coherencia</b>	Coherencia de la propuesta con respecto a las actividades señaladas, los objetivos y el presupuesto del proyecto.	25
<b>Innovación</b>	Innovación social orientada a la creación de procesos nuevos o significativamente mejorados que ofrezcan soluciones sostenibles a los retos de su contexto.	10
<b>Sostenibilidad</b>	Capacidad de la iniciativa para prevalecer y fortalecerse en el tiempo, independientemente de la incidencia o ausencia de factores internos y externos al desarrollo de la Iniciativa.	10

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se enviará un correo electrónico a las organizaciones seleccionadas, con el fin de contactarlas para proceder a un análisis de capacidades con miras a suscribir Subvenciones de Bajo Valor en el marco del proyecto **Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el marco de sus PDETE**. La adjudicación será informada al correo electrónico señalado por la organización para efectos de notificaciones.





### Proceso de implementación:

La Implementación se realizará por parte de las organizaciones seleccionadas, quienes deberán cumplir con lo establecido en la formulación de la iniciativa en conjunto con el equipo PNUD y ART. El Seguimiento a la implementación de los Acuerdos de Subvenciones de Bajo Valor se realizará por parte del equipo del proyecto a nivel nacional del PNUD y con el acompañamiento técnico de su equipo PDETE Chocó en territorio, de igual forma se desarrollarán procesos de fortalecimiento de capacidades de la organización, con el fin de garantizar que las iniciativas se desarrollen en los tiempos previstos y obtengan los resultados esperados.

Durante el proceso de implementación de las iniciativas, se desarrollarán procesos de fortalecimiento a nivel técnico, administrativo, y financiero con el fin de fortalecer las capacidades de las organizaciones en lo que refiere a la presentación de informes y proceso de cierre y finalización de los Acuerdos de Subvenciones de Bajo Valor.

## 11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO

ETAPA	FECHA
Inicio de la convocatoria apertura de la plataforma para postular las propuestas)	16 julio de 2021
Sesiones informativas (preguntas, inquietudes y respuestas)	16 al 23 de julio de 2021
Postulación de proyectos en la plataforma virtual	19 de julio al 8 de agosto de 2021
Evaluación de las propuestas (Comité de Selección)	9 al 13 de agosto de 2021
Notificación y publicación de las propuestas seleccionadas	13 al 17 de agosto de 2021
Formulación de las iniciativas PDETE e inicio del proceso administrativo del Acuerdo de Subvención de Bajo Valor (SBV)	Del 18 de agosto al 30 de septiembre de octubre de 2021
Firma del Acuerdo de Subsidio - Grant	A partir del 1 de octubre de 2021
Inicio de la implementación de los Acuerdos	A partir del 1 de octubre de 2021